



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 158
SERIE DE 1996-97

“PARA MANIFESTAR CONSENTIMIENTO Y ACEPTACION DE LOS NOMBRAMIENTOS SOMETIDOS POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO; NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN POSICIONES COMO MIEMBROS DE LAS JUNTAS ASESORAS DEL CENTRO CEREMONIAL INDIGENA DE TIBES Y DEL TEATRO LA PERLA DE PONCE; Y PARA OTROS FINES”.

**** * * ****

POR CUANTO: Las resoluciones y reglamentos que rigen y regulan al Centro Ceremonial Indígena de Tibes y del Teatro La Perla de Ponce establecen y facultan la creación de Juntas Asesoras del Honorable Alcalde en relación al funcionamiento de esas instituciones municipales;

POR CUANTO: La Ley 81 de 30 de agosto de 1991, (Ley de Municipios Autónomos) en sus Artículos 3.009, y 5.005 establece y regula el proceso de nombramientos y confirmación de los nombrados y nominados para las Juntas Asesoras;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde, a través de su comunicación del 28 de enero de 1997, somete a esta Asamblea para su evaluación y confirmación la nominación de los miembros de las Juntas Asesoras del Teatro La Perla de Ponce y del Centro Ceremonial Indígena de Tibes, designando a las siguientes personas:

Junta Asesora Teatro La Perla:

Hon. Daisy Silvagnoli - Asambleista
 Sr. Johnny Torruella - Animador Programa Radial, Director Orquesta
 Sr. Raul Ramírez - Laboratorios Ramírez
 Sra. Iraida Dilán - Empresaria
 Srta. Rosita Archevald - Directora Extensión Cultural, PUCPR
 Sra. Clara Olivia Rivera - Empresaria

Junta Asesora Centro Ceremonial Indígena de Tibes:

Hon. Daisy Silvagnoli - Asambleista
 Lcda. Jeannette Vechini - Abogada
 Lcdo. Agustín Echevarría - Ayudante Especial del Rector UIPR
 Prof. Ray Petty - Profesor Universidad Interamericana

Lau

POR CUANTO: Esta Asamblea a través de su Comisión de Nombramientos ha ponderado cuidadosamente cada designación hecha, y ha determinado que todas y cada una de las personas nombradas cumplen cabalmente con los requerimientos del cargo para el cual han sido designados;


**POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**


SECCION PRIMERA: Confirmar, como por la presente se confirman, a los distinguidos ciudadanos, nominados para integrar las Juntas Asesoras del Teatro La Perla de Ponce y del Centro Ceremonial Indígena de Tibes.

SECCION SEGUNDA: Ordenar que copia de esta Resolución se haga llegar al la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), Secretaría de Arte y Cultura, Oficina del Auditor Interno, Oficina de Turismo y a los ciudadanos designados y confirmados.

SECCION TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE
PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997.**


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS
DEL MES DE MARZO DE 1997, Y APROBADA Y FIRMADA POR MI
A LOS 13 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997.**


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

LBV/mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 158** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el martes, 11 de marzo de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Enrique A. Vicéns

Una Vacante

Junta de Tibes

Junta Teatro La Perla

Abstenidos: **Hon. Rafael L. Rovira**
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 11 de marzo de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de marzo de 1997 y éste la firmó el día jueves, 13 de marzo de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de marzo de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

70.26.
 nom